



Lanús, 07 de abril de 2022.

DECRETO N° 1.223.

VISTO

La Constitución de la Provincia de Buenos Aires; el Decreto-Ley 6769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades), la Ley 14.656, el Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal de la Municipalidad de Lanús N° 56/18 y el Expediente N° RRHH SUM-000022-2022; y

CONSIDERANDO

Que, las presentes actuaciones se inician como consecuencia de lo informado por la Subsecretaría de Recursos Humanos, dando cuenta que el agente BADIE, Carlos Adrián, Legajo N° 21860/7, se encuentra con ausentes sin aviso desde el día 07 de marzo del año 2022 en el área de la Dirección de Vía Pública, dependiente de la Secretaría de Espacios y Servicios Públicos;

Que, el mismo se encuentra incursa en lo establecido en el artículo N° 108 de la Ley 14.656 y en su concordante art 90° del Convenio Colectivo de Trabajo N° 56/2018;

Que, ha tomado debida intervención la Subsecretaría Técnica Jurídica, en faz de su competencia, y ha solicitado se dicte el acto administrativo correspondiente a fin de iniciar las actuaciones sumariales pertinentes;

Por ello, en uso de la facultades que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º: Ordenar la instrucción de sumario administrativo a fin de determinar las inasistencias en forma consecutivas, sin previo aviso por el agente BADIE, Carlos Adrián, Legajo N° 21860/7 y la sanción disciplinaria que pueda corresponderle siguiendo las normativas vigentes.

Artículo 2º: Designar como funcionario sumariante, a la titular de la Subdirección de Sumarios, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, de la Subsecretaría Legal y Técnica, de la Secretaría de Gobierno.

Artículo 3º: El presente Decreto será refrendado por la Señora Secretaria de Gobierno.

Artículo 4º: Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, pase a la Subsecretaría de Recursos Humanos para que tome intervención de estilo dentro de su competencia; cumplido, remítase a la Subsecretaría Legal y Técnica de la Secretaría de Gobierno; y archívese.

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por